



Municipalidad Provincial  
de Mariscal Nieto  
Moquegua

GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL  
REGISTRO UNICO DE ORGANIZACIONES SOCIALES

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD"

**RESOLUCION GERENCIAL N° 74 -2019-GDES-GM/MPMN**

Moquegua,

28 AGO. 2019

**VISTOS:**

El Expediente N° 1928639 de fecha 22 de agosto del 2019 presentado por la señora Timotea Ponce Mamani de Ticona, en calidad de presidenta del Club de Madres "8 DE DICIEMBRE", ubicado en la Av. Mariano Lino Urquieta J-6, del Centro Poblado San Antonio, Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto, Región Moquegua, quien solicita Reconocimiento de la Nueva Junta Directiva de su Organización Social de Base en el Registro Único de Organizaciones Sociales - "RUOS" de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto.

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 28607, Ley de Reforma de los Artículos 91, 191° y 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, los Gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ordenanza Municipal N° 014-2011-MPMN, de fecha 26 de julio del 2011, su artículo 8° establece que la Gerencia de Desarrollo Económico Social abrirá el Registro Único de Organizaciones Sociales - RUOS, por lo que se encargará del reconocimiento de aquellas que corresponden a su competencia y el Registro de Organizaciones Sociales que Refiere a la Presente Ordenanza;

Que, conforme al artículo 26° de la Ordenanza Municipal N° 014-2011-MPMN, son actos modificatorios comprendidos en los literales a), d), e), f), g) y h) del Asiento Secundario para su validez serán inscritos previa presentación de la copia autenticada por Fedatario Municipal o Legalizada por Notario Público: el Acta de Asamblea General en que consta el acuerdo correspondiente, la Convocatoria, y el Padrón o Registro actualizado de miembros.

Que, el Expediente con registro N° 1928639 de fecha 22 de agosto del 2019, presentado por la señora Timotea Ponce Mamani de Ticona, en calidad de Presidenta del Club de Madres "8 DE DICIEMBRE", ha cumplido con los requisitos exigidos por el artículo 21° y 22° de la Ordenanza Municipal N° 014-2011-MPMN.

De conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y sus Artículos 39°, 73° y 84°, la Ordenanza Municipal N° 014-2011-MPMN., Artículo 2°, 8° y la Resolución de Alcaldía N° 0155-A/MPMN. Artículo Séptimo, y estando en uso de sus atribuciones conferidas;





Municipalidad Provincial  
de Mariscal Nieto  
Moquegua

GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL  
REGISTRO UNICO DE ORGANIZACIONES SOCIALES

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD"

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER**, a la Nueva Junta Directiva del Club de Madres "8 DE DICIEMBRE", ubicado en la Av. Mariano Lino Urquieta J-6, del Centro Poblado San Antonio, Distrito de Moquegua Provincia Mariscal Nieto, Región Moquegua.

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
PRESIDENTA	TIMOTEA PONCE MAMANI DE TICONA	04436409
VICE PRESIDENTA	OLGA ROMERO ROMANI	04400613
SECRETARIA	BERTHA GRACIELA VARGAS COLQUE	04411380
TESORERA	YOLANDA ROSA TICONA PONCE	43195273
FISCAL	FELICITA LUCRECIA TOLEDO ZAPATA	04417862
1 RA. VOCAL	SANTUSA RAMOS ARCE	04439403
2 DA. VOCAL	MARISOL MARIA HUMIRE SALINAS	29559583

El periodo de vigencia de la Junta Directiva es de 01 año del 18 de agosto del 2019 al 17 de agosto del 2020, de conformidad a lo estipulado en el Acta de Asamblea de Elección de Junta Directiva de fecha 18 de agosto del 2019.



**ARTICULO SEGUNDO.- REGISTRAR**, en el Registro Único de Organizaciones Sociales – "RUOS" de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, a la Nueva Junta Directiva del Club de Madres "8 DE DICIEMBRE", ubicado en la Av. Mariano Lino Urquieta, J-6 del Centro Poblado San Antonio

**ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR**, a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto – Moquegua.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO  
MOQUEGUA

*Julio Sergio A. Ruiz Rosado*  
JULIO SERGIO A. RUIZ ROSADO  
GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL

GDES/MPMN  
BETR/RUOS  
CC.ARCHIVO